

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 18 de JUNIO del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3015 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de AGRICULTURA; PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFRO PERUVANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Es copia fiel del original

18 JUN 2018
POLIDORO CHANAME ROBLES
Fedatario